

Presidente de la República, Gabriel Boric Font, presenta dos proyectos de ley para mejorar la entrega de permisos sectoriales y modernizar instrumentos de gestión ambiental

“Estamos trabajando en construir un Estado que potencie con fuerza las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que generen empleos de calidad y cumplan con altos estándares medioambientales y sociales”, señaló el Mandatario desde el Palacio de La Moneda.

En el marco del Gabinete Pro Crecimiento y Empleo, con el objetivo de acelerar la inversión pública y privada, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, presentó dos proyectos de ley: el Sistema Nacional de Permisos, para simplificar y reducir el tiempo de los procesos de entrega de permisos sectoriales; y el proyecto Evaluación Ambiental 2.0, que actualiza la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente a casi 30 años de su promulgación, para modernizar y mejorar los instrumentos de gestión ambiental vigentes.

“Son dos reformas clave para el crecimiento y el desarrollo sostenible de Chile, que están en el marco del Pacto Fiscal que le hemos presentado al país”, señaló el Presidente. “Estamos presentando propuestas sólidas que conjugan distintas miradas y perspectivas en función del desarrollo de Chile”.

El Sistema Inteligente de Permisos, incluye una serie de medidas para reducir los tiempos de tramitación de los proyectos, como criterios de proporcionalidad, plazos máximos y la creación de un órgano público para hacer cumplir las normas de tramitación. Así, los tiempos totales de tramitación de los proyectos se reducirían en un 24%.

El proyecto Evaluación Ambiental 2.0 contempla la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), eliminando instancias políticas como el Comité de Ministros, estableciendo una sola vía de impugnación o creando un proceso voluntario de participación temprana. También fortalece la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y establece que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) estará legitimado para presentar una acción legal frente al daño ambiental.

En compañía de autoridades de Gobierno y representantes de organismos públicos, gremios, empresas y sociedad civil, el Presidente detalló que “estamos trabajando para poder construir un Estado fuerte, sólido, eficiente y moderno, que genere todas las condiciones para potenciar con fuerza las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que generen empleos de calidad, que cumplan con altos estándares medioambientales y sociales”.

Y agregó: “Un Estado fuerte es un Estado más ágil y eficiente, tanto para concretar proyectos de inversión que traigan más empleo, como para proteger el medio ambiente y resolver las urgencias de las familias. Chile nos exige tranquilidad, bienestar y certezas”.

El Sistema Inteligente de Permisos y el proyecto de Evaluación Ambiental 2.0, son parte de las medidas pro crecimiento incluidas dentro del Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, para agilizar la inversión en un año de recuperación del crecimiento.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que “el objetivo es que las inversiones que se hagan sean consistentes con los estándares ambientales del país”. Y añadió: “Estos dos proyectos son una parte muy importante de la agenda del Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y la Sostenibilidad Fiscal. Ambos son el corazón de uno de los cinco temas que componen el capítulo de pro crecimiento dentro de esa agenda, como los temas de agilización, permisos para inversiones, estímulos a la inversión privada y productividad, desarrollo de infraestructura, la formalización de la economía; todos englobados dentro del capítulo de Estímulo al Crecimiento, uno de los seis ejes del Pacto Fiscal”.

Sobre el Sistema Inteligente de Permisos, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, afirmó que “lo que hace es crear un sistema, generar las condiciones para que, manteniendo la buena calidad regulatoria, podamos reducir de forma muy sostenida los tiempos”. Además, detalló que “actualiza 37 leyes de forma muy diversa. Estas 37 leyes están relacionadas al rol de 38 servicios que dependen indirectamente o directamente de 16 ministerios, lo que da cuenta del esfuerzo político y de coordinación al interior del Estado que estamos realizando para empujar esta iniciativa”.

En tanto, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, puntualizó que el objetivo del proyecto de Evaluación Ambiental 2.0 es “fortalecer la evaluación ambiental, hacerla más eficiente entregando más certezas a las comunidades y a los inversionistas”. “Este es un proyecto equilibrado que sin lugar a dudas potenciará la inversión en nuestro país, manteniendo firmemente los estándares ambientales”, añadió.